

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de ejecutivos 171/99 sobre ejecución a instancia «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Entreálamos, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca rústica, procedente de la denominada «Casería de Armengol», en término de Atarfe. Es la número 30. De superficie 45.000 metros cuadrados. Linda: Norte y oeste, resto de la finca matriz, que se destinará a zona verde de la futura urbanización; sur, parcela número 23 de la urbanización, y este, casería del Chaparral. Se segrega de la finca 9.571, inscrita al folio 204 del tomo 1.506 del archivo. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al tomo 1.562 del libro 160 de Atarfe, folio 100, finca número 10.177. Está actualmente construida y valorada pericialmente para subasta en mil quinientos millones de pesetas (1.500.000.000).

Granada, 15 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—72.152.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Rocío Guerrero Egido, Secretaria de Primera Instancia número 4 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 76/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Estación de Servicio Saig, Sociedad Limitada», contra «Avereda, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose

para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1820 0000 18 0076 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca rústica, hoy urbana. Tierra de regadío en término municipal de Pareja (Guadalajara), al sitio «Carretera de Escamilla», de haber 39 áreas, equivalentes a 3.900 metros cuadrados; que linda: Norte, carretera de Escamilla; sur, río; este, don José Lerín Roda, y oeste, doña Pilar Lerín Roda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sacedón, al tomo 405, libro 36, folio 224, finca 5.157.

Tipo de subasta: 54.600.000 pesetas.

Guadalajara, 29 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—72.228.

HUELVA

Edicto

Don Florentino Gregorio Ruiz Yamuza, Juez de Primera Instancia número 5 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 110/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentería Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Cárdenas Ferrándiz y don Manuel Ángel Guerrero Huesca, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término

de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 19 de febrero del 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1921 0000 18 0 110 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 20 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 17 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 10. Piso ático, del edificio sito en Huelva, comprendido entre las calles Vázquez Limón, número 5, y el paseo de la Independencia, 8, con acceso por la calle Vázquez Limón. Consta de vestíbulo, pasillo, salón, cocina, terrazas, tres dormitorios y un baño. Dispone para su uso exclusivo de una amplia terraza, que es parte de la cubierta del edificio. Ocupa una superficie construida de 83 metros 13 decímetros cuadrados, y útil de 60 metros 48 decímetros cuadrados. Linda, según se mira desde la calle Doctor Vázquez Limón: Frente, dicha calle, terraza en medio; izquierda, don José Gómez y don Francisco González Picón; derecha, casa que fue de don Nicolás Arenas Hernández y herederos de don Vicente de la Corte Serveira y, en parte, patio de luces, y fondo, accesos de los pisos, vivienda dúplex, y vacío de patio de luces.

Coefficiente: 3,86 por 100.

Inscripción: Pendiente de inscripción en el Registro de la propiedad, citándose para su búsqueda, la última al tomo 1.521, libro 99 del Registro de Huelva-3, folio 61, finca número 51.742, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 9.779.829 pesetas.

Huelva, 20 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—283.